



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar



Universidad de
Oviedo



CRIBs

CÁTEDRA RETOS DE INNOVACIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Resumen de la Jornada de Trabajo
EL BIENESTAR DE LA INFANCIA, UN BIEN SUPERIOR

Oviedo, 28 de junio de 2023

Autora: Selena San Martín Aguilar

DOCUMENTOS CRIBs 3/2023

El texto recoge las notas tomadas por la autora, no ha sido sometido a revisión editorial y no compromete a los ponentes ni a la Cátedra. La Cátedra de Innovación Social-Retos Sociales del Bienestar de la Universidad de Oviedo (CRIBs) recibe una subvención de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

Participan:

Juan A. Vázquez, Catedrático Emérito de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo.

Marta del Arco, Directora del Instituto de Atención Integral a la Infancia y las Familias de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias.

José Antonio Alonso, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid.

Modera:

Begoña Cueto, Catedrática de Economía Aplicada y Vicerrectora de Transferencia y Relaciones con la Empresa de la Universidad de Oviedo.

PRESENTACIÓN Y DEBATE DEL LIBRO DE JOSÉ ANTONIO ALONSO, *EL FUTURO QUE HABITA ENTRE NOSOTROS: POBREZA INFANTIL Y DESARROLLO*

Begoña Cueto da comienzo a la jornada con la presentación de los participantes y de los temas a tratar. Destaca la dedicación de José Antonio Alonso a temas sobre desarrollo, cooperación y pobreza en sus trabajos, que siempre aportan un enfoque empírico y riguroso y que generan solidez y consenso en temas de la sociedad y la economía.

Por su parte, **José Antonio Alonso** comienza detallando las razones que le llevaron a escribir su libro *El Futuro que Habita entre Nosotros: Pobreza Infantil y Desarrollo*. Dado que se dedicaba a indagar en temas de desarrollo, detectó la necesidad de prestar atención a cómo se trata a la infancia, puesto que constituye el futuro de la sociedad. Era necesario, por ende, construir una interpretación satisfactoria sobre el tema por lo que, a raíz de que la Cátedra La Caixa solicitara su participación en unas sesiones sobre pobreza infantil, comenzó a documentar información que derivó en este libro. No obstante, hay otras razones más importantes que están detrás del mismo.

En primer lugar, la pobreza infantil es un tema que requiere una mayor visibilización, puesto que es un paso previo a la determinación de las prioridades de las políticas públicas. Se trata de un tipo de pobreza que nos interpela a todos porque la infancia es el futuro de nuestra sociedad y, a diferencia de lo que ocurre con otras categorías de pobreza o exclusión, la responsabilidad sobre la situación no recae sobre la infancia, sino que se les considera víctimas.

Respecto a la incidencia de este fenómeno, en España la pobreza infantil es superior a la pobreza general, a pesar de que hay menos niños. El nivel de pobreza en España está seis puntos por encima de la media de la Unión Europea, pero cuando hablamos de pobreza infantil está nueve puntos por encima. Cabe destacar también que, a la hora de hablar de indicadores de pobreza, en ocasiones estos se refieren exclusivamente a la pobreza de ingreso, pero existen otros indicadores de pobreza con una visión mucho más multidimensional y que, en efecto, afecta a países desarrollados como España. Este tipo de pobreza infantil se manifiesta en otras situaciones de exclusión o abuso. En este sentido, Alonso refiere que los niños pueden ser felices en un contexto de falta de ingresos, pero nunca en un contexto de abandono.

En la segunda mitad del siglo XX surge un primer elemento clave que repercute en la visión sobre el trato a la infancia y que tiene que ver con la socialización del menor. Se trata de una visión que pasa por la valoración de la infancia por aquello que va a ser en el futuro y no por lo que ya es. Se trata de un modelo ya quebrado, pues al menor no se

le debe considerar como un sujeto pasivo. En este sentido, era importante preguntarse, en un primer momento, si existía un marco normativo específico para combatir pobreza infantil. Basándose en el principio de (des)igualdad, se abogaba intervenir exclusivamente si todas las personas salen beneficiadas; por lo que, en esta tradición, surgía la duda de si intervenir con la infancia vulneraría este principio. No obstante, la conclusión es la contraria: no hay inversión más rentable desde el punto de vista social que la que se hace sobre la infancia. Como se venía señalando, España destaca por el alto nivel de pobreza infantil y por la amplia diferencia entre los niveles generales de pobreza y la pobreza especializada infantil. Una buena política social no necesariamente tiene un buen efecto sobre la infancia, pero una política sobre la infancia es una buena política social.

Si analizamos los datos, observamos que en el caso español la pobreza tiene un sesgo sobre la infancia, por lo que cabe preguntarse cuál es la causa principal que está detrás de este fenómeno. Hemos construido un marco normativo sobre la infancia que otorga a los menores derechos similares a los adultos, sobre todo en lo social y en lo civil; pero esta esfera de reconocimiento de derechos está separada de aquello que afecta a derechos políticos (voz, participación en procesos electorales, etc.). Entonces, aquel sector que no tiene voz propia no tiene forma de articular sus intereses, en contraposición con otros sectores en desventaja, que sí pueden reclamar y castigar comportamientos indebidos, como ocurre, por ejemplo, con las pensiones. A modo de ejemplo, cabe mencionar que, en España, para tratar el abandono, nuestra respuesta política ha sido la de acoger menores en centros especializados, sabiendo que esos centros son incapaces de reproducir ese entorno de cuidados necesario para la infancia; esto es consecuencia de no entender la importancia de elementos como el afecto ligado al núcleo familiar, que influye en el desarrollo de estas personas. Se trata de un tema sobre el que necesitamos reflexionar para ser portavoces de sus propios intereses.

Continúa **Marta del Arco**, directora del Instituto de Atención Integral a la Infancia y las Familias de Asturias, refiriendo que el libro le ha aportado muchos elementos sobre los que reflexionar en relación con la infancia, que es todavía bastante invisible ante la sociedad. En el caso de Asturias, sólo el 12% de la población es menor de 18 años. Respecto al marco legislativo en materia de protección jurídica del menor, cabe reseñar que las reformas efectuadas en 2015 dejan claro qué es el interés superior del menor; un concepto que, lejos de ser abstracto, constituye un compendio de los derechos de los niños y niñas. En las modificaciones de la Ley de Protección Jurídica del Menor se introducen nuevos derechos y deberes, dejando claro las necesidades que deben estar cubiertas. Sin embargo, estas cuestiones (alimento, ropa, etc.) son fáciles de cubrir por los adultos y que lo verdaderamente difícil es dar voz y libertad a los niños para que

decidan sobre su propia vida. Tomando como referencia esta misma Ley, se aboga por la coordinación entre las distintas administraciones para promocionar el ejercicio de los derechos de los niños para darles voz y para que los adultos los escuchemos y generemos cambios.

Juan A. Vázquez, de acuerdo con Marta, señala que el libro es muy sugerente y está lleno de frases que resumen el concepto de pobreza infantil: “no solo se trata de una situación de injusticia, sino que además es una forma de idiotez, ya que altera el bienestar colectivo de la sociedad”. Resolviendo ese problema no solo ayudamos a los protagonistas, sino que también ayudamos al bienestar colectivo de la sociedad en su conjunto. Cabe reforzar la idea del efecto multiplicador que tiene la inversión en educación para fomentar el bienestar infantil.

PREGUNTAS/ COLOQUIO

En la sesión de preguntas se ha abordado fundamentalmente el papel de las escuelas respecto al tratamiento de la pobreza. La rehabilitación de la pobreza tiene que ver con la desestructuración de su contexto. El problema no es que vayan a la escuela, sino la falta de un rendimiento adecuado por parte de los niños que se encuentran en estos contextos de dificultad.

También se ha mencionado la influencia del mercado laboral de cada país en relación con la pobreza infantil, puesto que se trata de un ámbito crucial. Aquella familia monoparental con inestabilidad de empleo tiene una alta probabilidad de que su hijo acabe sufriendo este fenómeno, siendo el mercado laboral el que marca de forma considerable las posibilidades de salir de esta situación. No obstante, cabe tener en cuenta el fenómeno de los trabajadores precarios y que no obtienen los medios necesarios para cubrir todas sus necesidades.

Como parte del debate, **José Antonio Alonso** señala que la política de la lucha por el bienestar infantil es una política que afecta a muchos ámbitos, lo cual es un inconveniente para el diseño de la arquitectura de nuestra política social. Esos ámbitos están recluidos en espacios ministeriales diferentes, es una política que requiere cierta transversalidad, pero las estructuras terminan siendo de carácter departamental. En España hay una cierta capacidad de actuar en conjunto con el gobierno, al estar este ámbito marcado por la presidencia, aunque luego se dé un reparto competencial. El balance de esta última legislatura es positivo, aunque hay inconvenientes. A pesar de que no todo es perfecto y que hay ciertas críticas que se pueden hacer, se ha conseguido avanzar en diversos aspectos. Las políticas públicas son necesarias, pero hay que contar con programas específicos de intervención con las familias y dentro del

ámbito de los centros escolares es necesario que un equipo humano se incorpore y trabaje conociendo el contexto de los niños. En esta línea, dado que la pobreza infantil es multisectorial, la ayuda también lo tiene que ser. Se trata de acompañar a las familias no solo con ayudas monetarias, sino también en otras cuestiones como la parentalidad positiva, que es una medida comunitaria.

Asimismo, en el debate vuelve a aparecer la idea de que los niños son sujetos de derechos, que son ciudadanos del presente y que hay que reforzar las intervenciones que se hacen desde Servicios Sociales, rompiendo con la cronicidad de las situaciones que afectan a determinadas familias. Las políticas actuales están muy limitadas y están enfocadas en dar respuesta a las necesidades materiales, dejando de lado otras cuestiones.